RESOLUCIÓN SICOM N° 331. -

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L., EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA TV PUBLICA Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA TV PUBLICA"

Asunción, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas, consignándose el porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto: 1) Premier Viajes S.R.L., 0 % (cero por ciento), 2) Servitravel S.A., 6% (seis por ciento), y 3) M&G Consultores de Viajes, 5 % (cinco por ciento);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta de la firma Premier Viajes S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, motivo por el cual propone su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Premier Viajes S.R.L el procedimiento por Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento por Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° **ADJUDICAR** a la firma Premier Viajes S.R.L el procedimiento de contratación por Contratación Directa TV Pública Nº 02/2012 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la TV Pública", de conformidad con el siguiente detalle:

Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto: 0% (cero por ciento).

Contrato Abierto: Monto mínimo: G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones); Monto Máximo: G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 331 , hoja 2

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 230 – Rubro: Pasajes y viáticos, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM